

Liquidación de Fondos

29-11-2019

Ejercicio:	2019
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	1366
No. Entrada Global:	5894
Monto del Fondo:	320.00
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	320.00
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
 No. Fondo Global: 1366
 No. Formulario Interno: 5895
 Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1706291422
 Nombre Responsable: LOACHAMIN CONDOR JOSE LUIS
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS SR LOACHAMIN JOSE DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE 2019 A TULCAN

No. de Solicitud: 1366
 No. de Doc. Aprobación: 1366
 No. de CUR Contable: 91366252

Fecha Solicitud: 13/11/2019
 Fecha Aprobación: 13/11/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1706291422	91366252	NO	320.00

fg 320° /

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--



Valor 320 70% 224 30% 96 Dstb. 225,90 fg.p 320°

2 (dos)

5



Dirección General
de Aviación Civil

Recibido 2
24 días x 80 = \$320
18/11/2019 1366 CUR 2071

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	
DGAC JX-2019-1297-M		12/11/2019	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
LOACHAMIN CONDOR JOSE LUIS / 17.06.29.14.22		ANALISTA INGENIERIA AEROPORTUARIA 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
TULCAN / CARCHI		DIRECCION INGENIERIA AEROPORTUARIA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18/11/2019	08H00	22/11/2019	18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

TOP. SIMON ENRIQUEZ S.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

REUNIÓN CON JEFE AEROPUERTO LUIS. A. MANTILLA; COORDINACIÓN REUNIÓN TÉCNICO-CATASTRAL GADM MUNICIPAL DE TULCÁN PARA PROCESO RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y UNIFICACIÓN TERRENOS AEROPUERTO PROPIEDAD DGAC REFERENCIA MEMORANDO Nro. DGAC-AE-2019-1350-O DE ASESORÍA JURÍDICA.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO-TULCÁN	18/11/2019	08H00	18/11/2019	15H00
TERRESTRE	DGAC	TULCÁN-QUITO	22/11/2019	13H00	22/11/2019	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8047089700
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

[Firma manuscrita]

ARQ. JOSÉ LUIS LOACHAMIN CONDOR
ANALISTA INGENIERIA AEROPORTUARIA 2

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGS. LEONARDO RAFAEL MERIZALDE CAICEDO DIRECTOR DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	<i>[Firma manuscrita]</i> MGS. LEONARDO MERIZALDE CAICEDO DIRECTOR DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

Recibido de
MGS
12/11/2019
15:48

[Firma manuscrita]
12/11/2019

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1297-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

PARA: Arq. José Luis Loachamin Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simón Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS REUNIÓN TÉCNICA-CATASTRAL
DGAC-GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN.

A fin de dar atención a los memorandos Nro. DGAC-AE-2019-1350-O de septiembre 16 de 2019, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica y DGAC-JX-2019-1257-M de octubre 31 de 2019, que tiene relación al memorando No. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, referente a las "...Recomendaciones de Auditoría Interna que fueron aprobadas por la Contraloría General del Estado; sobre los Bienes Inmuebles de la Dirección General de Aviación Civil que textualmente señala lo siguiente: "(...) Recomendación al Director General de Aviación Civil, disponga: 6.- A la Directora de Asesoría Jurídica ordene a la abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla y Carlos Concha Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la institución, con el objeto de legalizar la tenencia de los mismos...".

Para continuar con el trámite de Unificación de Predios de la institución en el Aeropuerto "Luis A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán, mediante oficio Nro. DGAC-JX-2019-JX-2019-0739-O, se realizará una reunión técnica-catastral con funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo) e Ingeniería R-I; y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación) de ese Municipio, por lo que han sido designados el Arq. José Luis Loachamín C. y Top Simón Enriquez de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, para cumplir la comisión de servicios al aeropuerto antes indicado a realizarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, a partir de las 08H00 y cumplir con este requerimiento institucional.

Cabe indicar que es un proceso de recomendación de Auditoría Interna, que se debe cumplir con el "...trámite de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla de Tulcán...". Provincia del Carchi.

Atentamente,

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1297-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

Referencias:

- DGAC-AE-2019-1350-M

Anexos:

- dgac-jx-2019-1257-m.pdf
- memorando_nro_dgac-lk-2019-0079-m0685222001573502653.tif
- memorando_nro_dgac-ya-2019-0116-m0115037001573502727.tif
- oficio_dgac-jx-2019-0739-o0286218001573506456.pdf

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1299-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

ASUNTO: PEDIDO DE VEHÍCULO Y DESIGNACIÓN FUNCIONARIOS REGIÓN I; PARA REUNIÓN CATASTRAL DGAC- GAD MUNICIPAL DE TULCÁN; Y TRABAJOS TÉCNICO CATASTRALES DE LINDERACIÓN EN ESE AEROPUERTO.

De mi consideración:

A fin de dar atención a los memorandos Nro. DGAC-AE-2019-1350-O de septiembre 16 de 2019, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica y DGAC-JX-2019-1257-M de octubre 31 de 2019, que tiene relación al memorando No. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, referente a las "...*Recomendaciones de Auditoría Interna que fueron aprobadas por la Contraloría General del Estado, sobre los Bienes Inmuebles de la Dirección General de Aviación Civil que textualmente señala lo siguiente: "(...) Recomendación al Director General de Aviación Civil, disponga: 6.- A la Directora de Asesoría Jurídica ordene a la abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla y Carlos Concha Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la institución, con el objeto de legalizar la tenencia de los mismos...*".

Para continuar con el trámite de Unificación de Predios de la institución en el Aeropuerto "Luis A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán, mediante oficio Nro. DGAC-JX-2019-JX-2019-0739-O, se realizará una reunión técnica-catastral con funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil (Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo) e Ingeniería R-I; y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos - Catastros-Planificación) de ese Municipio, por lo que agradeceré designar a los funcionarios de Ingeniería de la Región I; para que conjuntamente con funcionarios de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, realicen los trámites pertinentes en el I. Municipio de Tulcán; y trabajos técnico catastral de linderación en ese aeropuerto; así mismo disponer a quien corresponda facilite la movilización de un vehículo con su conductor para el traslado del Arq. José Luis Loachamín C., Top. Simón Enríquez; y funcionarios Regional I al Aeropuerto "Luis A. Mantilla", de la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, llevando equipos de topografía y GPS diferenciados a esa localidad, a realizarse los días 18,19,20,21 y 22 de noviembre de 2019; a partir de la 08H00, a fin de cumplir este requerimiento institucional.

Cabe indicar que es un proceso de recomendación de Auditoría Interna, que se debe cumplir con el "...*trámite de legalización de la rectificación de medidas y Unificación de los terrenos de los Aeropuertos Luis A. Mantilla de Tulcán...*". Provincia del Carchi.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1299-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2019

Referencias:

- DGAC-AE-2019-1350-M

Copia:

Sr. Armando Alexander Ayerve Tonar
Chofer

Sr. Mgs. Orlando Wilson Maita Castillo
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Arq. José Luis Loachamin Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simon Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

jl

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVILEL GOBIERNO
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0739-0

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

Asunto: REUNIÓN TÉCNICA-CATASTRAL PROCESO UNIFICACIÓN
AEROPUERTO LUIS A. MANTILLA, TULCÁN-CARCHI.

Señor Abogado
Cristian Andrés Benavides Fuentes
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TULCÁN
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a las Observaciones al "... Levantamiento planimétrico y unificación de propiedades de la Dirección General de Aviación Civil en el Aeropuerto Luis A. Mantilla...", de la ciudad de Tulcán-Provincia del Carchi, agradeceré disponer a quien corresponda, realizar las coordinaciones necesarias a fin de mantener una reunión técnica-catastral, con el Arq. José Luis Loachamín C.; Top. Simón Enriquez de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria (Uso de Suelo); funcionarios de Ingeniería Región I de la Dirección General de Aviación Civil y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán GADMT (Avalúos y Catastros-Planificación) de ese Municipio, Arq. Teresa Mabel Morillo Enriquez, para el día 19 de noviembre de 2019, a las 09H00 en el GADMT de esa ciudad, con la finalidad de tratar el "Proceso de Unificación de Predios en el Aeropuerto "Luis A. Mantilla" de la ciudad de Tulcán.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
DIRECTOR DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA



Referencias:

- DGAC-AE-2019-1350-M

Copia:

Señora
Teresa Mabel Morillo Enriquez

DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0739-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2019

31



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

Sr. Dr. José Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Luis Fernando Sarzosa Navarro
Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil

Sr. Cnrl. (sp) Marcelo Patricio Jarrin Bonilla
Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica

Sra. Lcda. María Augusta Sandoval Jácome
Directora de Comunicación Social Institucional

Dra. Rita Mila Huilca Cobos
Directora de Secretaría General

Sra. Lcda. Yasmína Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Sr. Ing. Edgar Andrés Flores Lara
Analista de Seguros Aeronáuticos 3

ASUNTO: Cumplimiento de las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Se les recuerda a todos los funcionarios que conforman la DGAC, la obligación de verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, realizados por la Contraloría General del Estado, a la Dirección General de Aviación Civil, que han sido notificadas y se puede realizar la consulta a través de la página web de la Contraloría; es preciso señalar que se debe observar lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en su parte pertinente señala:

"...Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

PARA: Sr. Edison Romo Chavez
Director Regional I

Sr. Carlos Alberto Morales López
Director Regional II

Sr. Ing. José Tulio Orbe Velastegui
Director Regional III

Sr. Ing. Tito Esteban Zambrano Farias
Director de Empresas

Sr. Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Fernando Guillermo Tinajero López
Subdirector General de Aviación Civil

Sr. Mgs. Alvaro Santiago Caceres Vaca
Director de Planificación y Gestión de Calidad

Sr. Alfonso Xavier Davila Reyes
Director de Asuntos Internos

Sr. Ilgo. Carlos Gustavo Valencia Guerrero
Director de Navegación Aérea

Sr. Ing. César Augusto Díaz Albuja
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Abg. Cristian Raul Caiza Asitimbay
Abogado 3

Srita. Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales

Srita. Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro
Directora Administrativa

Sr. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica



Memorando Nro. DGAC-YA-2019-0116-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

Agradezco hacer extensiva la comunicación a los servidores bajo su cargo, con el propósito de disponer y verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, que son de cumplimiento obligatorio para la DGAC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Patricio Antonio Zavala Karolys
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Sra. Econ. María Antonela Burbano Revelo
Asesor Institucional 4

ja



Memorando Nro. DGAC-HK-2019-0079-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2019

Sr. Ing. Tito Esteban Zambrano Fariás
Director de Empresas

Sra. Leda Yasmina Guadalupe Hernández Jácome
Directora Financiera

Sr. Ing. Edgar Andrés Flores Lara
Analista de Seguros Aeronáuticos 3

ASUNTO: Cumplimiento de las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

Se les recuerda a todos los funcionarios que conforman la DGAC, la obligación de verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, realizados por la Contraloría General del Estado, a la Dirección General de Aviación Civil, que han sido notificadas y se puede realizar la consulta a través de la página web de la Contraloría; es preciso señalar que se debe observar lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en su parte pertinente señala:

"Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Agradezco hacer extensiva la comunicación a los servidores bajo su cargo, con el propósito de disponer y verificar el cumplimiento de la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, que son de cumplimiento obligatorio para la DGAC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Javier Ignacio Ajoy Jaramillo
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Sr. Fernando Guillermo Tinajero López
Subdirector General de Aviación Civil

Sra. Econ. María Antonella Burbano Revelo
Asesor Institucional 4

ef



Hasado electrónicamente por:
JAVIER
IGNACIO AJAY
JARAMILLO

Memorando Nro. DGAC-HK-2019-0079-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2019

PARA:

Sr. Edison Romo Chavez
Director Regional I

Sr. Carlos Alberto Morales López
Director Regional II

Sr. Ing. José Tulio Orbe Velastegui
Director Regional III

Sr. Mgs. Alvaro Santiago Caceres Vaca
Director de Planificación y Gestión de Calidad

Sr. Alfonso Xavier Davila Reyes
Director de Asuntos Internos

Sr. Tigo. Carlos Gustavo Valencia Guerrero
Director de Navegación Aérea

Sr. Ing. César Augusto Díaz Albuja
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Abg. Cristian Raul Caiza Asitimbay
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

Srta. Gabriela Isabel Torres Mera
Directora de Relaciones Internacionales

Srta. Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro
Directora Administrativa

Sr. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

Sr. Dr. Jose Augusto Muñoz Navas
Director de Recursos Humanos

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguan
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Luis Fernando Sarzosa Navarro
Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil

Sr. Cnl. (sp) Marcelo Patricio Jarrin Bonilla
Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica

Sra. Leda, María Augusta Sandoval Jácome
Directora de Comunicación Social Institucional

Dra. Rita Mila Huilca Cobos
Director de Secretaría General

DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL



OK, autoguardado, Forero
preservado conforme a legislación
vigente JRC
31/10/2019

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: INFORME PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES BIENES
INMUEBLES REGION I Y III.

En base a los memorandos Nro. DGAC-YA-2019-0116-M de febrero 21 de 2019 suscrito por el señor Director General de Aviación Civil y Nro. DGAC-HK-2019-0079-M de febrero 20 de 2019, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero, referente al "...Cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado...", mediante el cual manifiesta: "...Art. 92.- Recomendaciones de Auditoría- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Al respecto debo indicar que la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, debe dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Nro. DAI-AI-0261-2016 correspondiente al "... Examen especial al proceso de legalización, registro y control de bienes inmuebles de la Planta Central y Direcciones Regionales I y III de la DGAC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014..." que en cuya parte pertinente señalan:

Al Director General de Aviación Civil disponga:

1.- "...A los Directores Financiero, Administrativo y Regionales I y III, en coordinación con las Direcciones de Ingeniería Aeroportuaria y Asesoría Jurídica, realicen las acciones para que se valoren los bienes inmuebles de la Planta Central y Direcciones Regionales I y III, en consideración a valores reales y actuales tomando como base los avalúos catastrales de los Municipios; y, luego de la valoración, se proceda a la entrega de la información a Contabilidad de la Planta Central para que realice la regulación contable que permita reflejar valores actuales en estas cuentas (...)"

- Esta recomendación involucra a varias dependencias esto es Dirección Administrativa, Financiera e Ingeniería y por supuesto las Direcciones Regional I y III, siendo necesario coordinar y establecer el respectivo Cronograma de Trabajo.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

2.- "...A la Directora Administrativa, Directores Regionales I y III, ordenen a la Analista de Activos Fijos 2 y Asistente de Activos Fijos de la Planta Central y Asistente de Activos Fijos de la Regional I y III, coordinen con la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria y obtengan la información de los inmuebles; y, realicen las tomas físicas cada año; información que debe conciliarse con contabilidad de la Planta Central (...)"

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

- Existe retraso en los informes técnicos, por cuanto existe un solo Topógrafo a nivel nacional, se da a conocer esta inquietud en la última reunión con todas las dependencias involucradas.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

3.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, continúe con los trámites legales para la transferencia de dominio mediante escritura pública, de los bienes inmuebles entregados por la Dirección General de Aviación Civil a INMOBILIAR, escrituras que deberá enviar a Contabilidad para el registro contable correspondiente..."

- Ha existido 10 compromisos Presidenciales, que se ha entregado nueve (9) a INMOBILIAR y quedando pendiente únicamente el Aeropuerto "Los Perales".

Al Director General de Aviación Civil disponga:

4.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, en coordinación con los Directores de Ingeniería Aeroportuaria, Administrativa y Financiera, gestionen ante el MTOP la legalización de los traslados de las nuevas edificaciones a favor de la DGAC, que permita la custodia, tenencia y administración de bienes inmuebles para fines de control..."

- Se debe realizar las Actas de Entrega-Recepción de bienes inmuebles, los que suscriben las mismas son el Área Administrativa y la Dirección Financiera.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

5.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, efectúe las acciones legales pertinentes con el fin de dejar sin efecto los comodatos suscritos con las entidades..."

- Asesoría Jurídica informa al respecto que en esta recomendación consta la misma como Cumplida.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

6.- "...A la Directora de Asesoría Jurídica, ordene a la Abogada 2 que continúe con los trámites de legalización de la recificación de medidas y Unificación de los terrenos de los aeropuertos Luis. A. Mantilla de Tulcán y Carlos Concha Torres de Esmeraldas, así como de la legalización de la propiedad de los bienes inmuebles a nombre de la institución, con el

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVILEL GOBIERNO
DE IQUITOS

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

objeto de legalizar la tenencia de los mismos...".

- Se informa que en lo concerniente al tema Aeropuerto de Esmeraldas se ha Cumplido satisfactoriamente, quedando por concluir lo referente al Aeropuerto de Túcán.

REGIÓN I

- El Inga (En trámite).
- Malchinguí (En trámite).
- Ascásubi (En trámite).
- Olmedo (En trámite).
- Pista Dr. José María Velasco Ibarra (Donado al Municipio).
- Pista San Lorenzo (Donado Municipio)

REGIÓN III

- Pista Sucúa (Donado al Municipio y Ministerio de Salud)
- Shell Mera (Té Zulay)
- Lago Agrio (Proceso Judicial)
- Taisha
- Guataquiza
- Nuevo Rocafuerte

Al Director General de Aviación Civil disponga:

7.- *A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Efectúe el trámite correspondiente para solicitar a la FAE la devolución del terreno dado en donación, en vista de que no cumplió con el objetivo..."*

- Se da como Cumplida esta recomendación.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

8.- *"... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Continúe con el proceso legal de los Juicios Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio y Amparo Posesorio seguido por la Cooperativa Morán Valverde a la DGAC, por el terreno de su propiedad que fue invadida.*

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

cuidando los intereses institucionales...

- La Dirección de Asesoría Jurídica, ha insistido reiteradamente al área de Patrocinio de esa Dirección, informe sobre la situación actual en la que se encuentra los procesos judiciales y hasta la presente fecha no se tiene respuesta.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

9.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Remita a la Dirección Financiera las escrituras de donación de los terrenos entregados a la Policía Nacional y municipio de Atacames para su registro contable..."

- Esta recomendación está Cumplida.

Al Director General de Aviación Civil disponga:

10.- "... A la Directora de Asesoría Jurídica: "... Efectúe el trámite legal correspondiente con el fin de que el inmueble de 14 ha de propiedad de la DGAC, sujeto de invasión donde se encuentran los barrios Morán Valverde y 4 de Abril, que fueron legalizados por el Municipio de Atacames pase la propiedad y transferencia de dominio a dicho Municipio y la escritura remita a la Dirección Financiera para la regulación contable del inmueble..."

- Se informa que se han gestionado los Certificados del Registro de la Propiedad respectivo, el tema tiene relación con procesos judiciales, Dependencia de Patrocinio.

Además adjunto el memorando Nro. DGAC-SX3-2019-2016-M de marzo 29 de 2019, suscrito por el Director Regional III, mediante el cual manifiesta que "... como es de su conocimiento la Regional no dispone de personal técnico (Topógrafo) ni equipos necesarios (Estación total) para realizar dichos levantamientos de bienes inmuebles, por lo que "... solicita que a través de la matriz de Ingeniería Aeroportuaria, se realice el levantamiento planimétrico respectivo..."

Por lo anteriormente manifestado adjunto el CRONOGRAMA DE SALIDAS de funcionarios de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, a los aeropuertos, correspondientes a la Región I y III, para que se brinde facilidades y dar cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría, tomando para este efecto lo solicitado por las Direcciones de Asesoría Jurídica, Dirección Regional I, Dirección Administrativa y de la Subdirección General de Aviación Civil.

Para dar atención y cumplimiento con las obligaciones de la Institución a continuación se detalla el Cronograma en el que se indica el aeropuerto, los profesionales que realizarán el levantamiento georeferenciado y las actividades a ejecutarse.

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVILEL GOBIERNO
DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

CRONOGRAMA DE SALIDAS A LOS AEROPUERTOS REGIÓN I y III

AEROPUERTO	TRABAJOS A REALIZAR	NUMERO PROFESIONALES	NUMERO DÍAS DE DÍAS VIATICOS	OBSERVACIONES	
TULCÁN	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	05	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
CUENCA	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
CATAMAYO	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	14	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
SHELL	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
MACAS	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación
EL COCA	LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	02	05	08	Bienes inmuebles Legalización Catastral y Unificación

Particular que me permito manifestar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. José Luis Hecachamín Condor
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA 2

Referencias:

- DGAC JX-2019-0505-M

Anexos:

- memorando_nro_dgac-ya-2019-0116-m.tif
- memorando_nro_dgac-hk-2019-0079-m.tif
- dgac-sx3-2019-2016-m.pdf



Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1257-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Copia:

Sr. Simón Gonzalo Enriquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sra. Cecilia Del Carmen Ortega Fuentes
Secretaría



Dirección General
de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-JX-2019-1297-M; 12 Noviembre 2019

26/11/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA

LOACHAMIN CONDOR JOSÉ LUIS

ANALISTA INGENIERÍA AEROPORTUARIA 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

TULCÁN-CARCHI

DIRECCIÓN INGENIERÍA AEROPORTUARIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: TOP: SIMÓN ENRÍQUEZ S.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

REFERENCIA MEMORANDO Nro. DGAC-JX-2019-1375-M; DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019; COORDINACIÓN REUNIÓN TÉCNICO-CATASTRAL GADM MUNICIPAL DE TULCÁN PARA PROCESO RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y UNIFICACIÓN BIENES INMUEBLES TERRENOS AEROPUERTO PROPIEDAD DGAC REFERENCIA MEMORANDO Nro. DGAC-AE-2019-1350-O DE ASESORIA JURÍDICA.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	50801	HOTEL LUMAR	120,00
2	000-2567	PARADERO LA TILAPIA	10,00
3	00-12091	COMEDOR DOÑA MARINA	10,00
4	00-100200007016	RESTAURANTE LUMAR	3,50
5	00-24807	PICANTERÍA LOS PASTOS	10,00
6	000-7148	COMEDOR LOS PINOS	10,00
7	000-7151	COMEDOR LOS PINOS	10,00
8	000-7153	COMEDOR LOS PINOS	10,00
9	000-7158	COMEDOR LOS PINOS	10,00
10	00-24818	PICANTERÍA LOS PASTOS	10,00
11	000-7163	COMEDOR LOS PINOS	10,00
12	000-7166	COMEDOR LOS PINOS	6,00
13	001-001-000313697	HOTEL PALACIO IMPERIAL	6,40
TOTAL JUSTIFICADO			225,90

FECHA
dd-mm-aaa

18/11/2019

22/11/2019

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

HORA
hh:mm

12H00

18H30

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO-TULCÁN	18/11/2019	12h00	18/11/2019	18h00
TERRESTRE	DGAC	TULCÁN-QUITO	22/11/2019	13h00	22/11/2019	18h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

ARC. JOSÉ LUIS LOACHAMIN CONDOR
ANALISTA INGENIERÍA AEROPORTUARIA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MGS. LEONARDO MERIZALDE CAICEDO

DIRECTOR INGENIERÍA AEROPORTUARIA

*Destacado, continua
transmite puntualmente
por
26/11/2019*

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1375-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

ASUNTO: INFORME COMISIÓN REUNIÓN TÉCNICA-CATASTRAL Y UNIFICACIÓN
BIENES INMUEBLES DGAC-GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN.

DIAS: del 18 al 22 de Noviembre del 2018

Reunión con el jefe del aeropuerto "Luis A. Mantilla", reunión Técnica de trabajo con los funcionarios Municipales de la ciudad de Tulcán, con el fin de analizar las observaciones a los tramites del Proceso de Actualización del Catastro y la Unificación de predios del aeropuerto, trámites en el Departamento de Obras Públicas, levantamiento catastral georeferenciado correspondiente al Arpto. Luis A. Mantilla, propiedad de la Dirección General de Aviación Civil, al respecto me permito informar las siguientes actividades realizadas:

Lunes 18 de Noviembre del 2018

- Salida por vía terrestre hacia la ciudad de Tulcán.
- Inspección del cerramiento perimetral y presentación en la Jefatura de ese aeropuerto.

Martes 19 de Noviembre del 2018

- Trabajos de levantamiento topográfico georeferenciado y delimitación de linderos con los colindantes al Aeropuerto "Luis A. Mantilla", de Tulcán-Carchi.

Miércoles 20 de Noviembre del 2018

- Mediante oficio Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-0003-O de noviembre 13 de 2019, suscrito por el Supervisor de Seguridad de la Aviación, Administrador Aeroportuario de Tulcán, referente a la "Solicitud de concertación de cita con la Sra. Directora de Planificación y Jefe de Avalúos y Catastros para tratar temas de Unificación de propiedades de la Dirección General de Aviación Civil...", se realiza la Reunión de trabajo técnico-catastral en la oficina de la Dirección de Planificación GAD Municipal de Tulcán, a las 11H00 con el Arq. Aura Guerra, Jefa de Control Urbano y Rural; Ing. Patricio Mejía Técnico de Planificación; Arq. Byron Villareal Técnico de Planificación e Ing. Danny Hernández Jefe de Avalúos y Catastros, funcionario del Municipio de la ciudad de Tulcán y el Arq. José Luis Loachamin C., Top. Simón Enríquez y Wilson Chuga, funcionario de la DGAC, para analizar y realizar las coordinaciones a las observaciones técnicas emitida mediante Registro No. 006-DPU, al trámite de actualización catastral y unificación de los predios del aeropuerto Luis A. Mantilla.
- Certificado Derecho de vía red estatal E35. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. "... en una distancia de treinta y cinco metros medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros...".
- Se obtiene los requisitos para la presentación del plano georeferenciado del aeropuerto en la Jefatura de Avalúos y Catastros.
- Se adjunta Acta de reunión de trabajo técnico-catastral GADM Municipal de Tulcán.
- La DGAC deberá presentar los Certificados de Gravámenes actualizados para el trámite

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1375-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2019

proceso de UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES del Aeropuerto Luis. A. Mantilla de Tulcán-Carchi.

Jueves 21 de Noviembre del 2018

- Inspección de campo y recorrido a las instalaciones aeroportuaria con el Técnico Fernando Guerrero funcionario Delegado por el GADM Municipal de Tulcán, y constatación física de los linderos y colindantes al aeropuerto propiedad de la DGAC, para determinar las observaciones correspondientes al Plano catastral de delimitación de linderos.
- Elaboración y rectificación de observaciones al Plano catastral.

Viernes 22 de Noviembre del 2018

- Trámites en la Dirección de Obras Públicas, se obtiene los requisitos para el Registro e Inscripción del Profesional responsable para el trámite de Actualización Catastral y Unificación de Predios propiedad de la DGAC.
- Mediante Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0802-O de noviembre 22 de 2019, se realiza la entrega para revisión técnica-catastral de los planos propiedad DGAC, en el GADM Municipal de Tulcán.
- Retorno por vía terrestre a la ciudad de Quito

RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar las observaciones técnicas catastrales a los planos de levantamiento georeferenciado, en la que consten dimensiones, linderos, cuadro de áreas, de conformidad a la Información registral de los predios que conforman el Aeropuerto propiedad de la DGAC; registrar el propietario anterior y actual; estos trabajos deberá realizar la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria de la DGAC, en coordinación con el Área de Catastros del GAD Municipal de Tulcán y re-ingresar la documentación con las rectificaciones pertinentes, para continuar con el trámite de Unificación de los predios.
- La DGAC deberá presentar los Certificados de Gravámenes actualizados para el trámite proceso de UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES del Aeropuerto Luis. A. Mantilla de Tulcán-Carchi.

Atentamente,

Arq. José Luis Loachamín Condor
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA 2

Referencias:

- DGAC-JX-2019-1297-M

Anexos:

- dgac-jx-2019-1257-m.pdf
- memorando_nro_dgac-hk-2019-0079-m0685222001573502653.tif
- memorando_nro_dgac-ya-2019-0116-m0115037001573502727.tif

Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1375-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2019

- oficio_dgac-jx-2019-0739-o0286218001573506456.pdf
- acta_de_reunion_gadm_tulcan.pdf
- requisitos_avaluos_y_catastros.pdf
- certificado_derecho_de_via_citop.pdf
- oficio_dgac-jx-2019-0802-o.pdf

Memorando Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-0563-M

Tulcán, 25 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Abg. Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I

ASUNTO: LLEGADA Y SALIDA DE COMISIÓN DE INGENIERÍA DE LA DGAC
SEGÚN Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1332-M

De mi consideración:

Saludos cordiales, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-JX-2019-1332-M, cúmplame informar que la comisión de Ingeniería Aeroportuaria conformada por: Arq. José Locahamín, Topógrafo Simón Enríquez y el Sr. Chofer Freddy Cruz; en el vehículo No. 435, Placas PEI-1442, arribaron a nuestro aeropuerto el lunes 18 de noviembre de 2019 a las 18h00. Luego de cumplir su comisión retornaron a Quito el viernes 22 de noviembre de 2019 a las 13h00 hora local. Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ledo. Edwin Alirio Vivas Bolaños
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sr. Psc. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Analista de Recursos Humanos 3

Sr. Mgs. Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Sra. Ing. Katy Patricia Torres Piedra
Directora de Recursos Humanos, Subrogante

Sr. Armando Alexander Ayerve Tobar
Chofer

Arq. José Luis Loachamin Condor
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 2

Sr. Simón Gonzalo Enríquez Salazar
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Freddy Jesús Cruz Gómez



Memorando Nro. DGAC-YTU-SXI-2019-0563-M

Tulcán, 25 de noviembre de 2019

Chofer



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Tulcán

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Tulcán a los veinte días del mes de noviembre del presente año, siendo las 11H00, se reúnen en la Dirección de Planificación Delegados de la ciudad de Quito de Ingeniería AEROPORTUARIA. Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN a tratar asuntos **SOBRE LOS PROCESOS UNIFICACIÓN DE PREDIOS EN EL AEROPUERTO.**

Para constancia y fe de esta reunión firman:

Arq. José Luis Loachamí	- DELEGADO INGENIERIA AEROPORTUARIA	-----	
Top. Simón Enríquez	- DELEGADO INGENIERIA AEROPORTUARIA	-----	
Sr. Wilson Chugá	- DELEGADO DEL JEFE DE AEROPUERTO TULCÁN	-----	
Arq. Aura Guerra	- JEFA DE CONTROL URBANO Y RURAL	-----	
Ing. Patricio Mejía	- TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	-----	
Arq. Byron Villarreal	- TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	-----	
Ing. Danny Hernández	- JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	-----	

20
240



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas



**SUBSECRETARÍA ZONAL 1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CARCHI**

Oficio Nro. MTOP-DDC-18-134-OF

Tulcán, 01 de agosto de 2018

Asunto: CERTIFICADO DERECHO DE VÍA RED ESTATAL E35

Ingeniera

Janneth Maricela Campaña Acosta

Supervisor Zonal Estación de Servicio Carchi

EP PETROECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. 19251-VMI-ETU-2018, de fecha 27 de julio de 2018, firmado por Janneth M. Campaña A., Supervisor Zonal de Estaciones de Servicio, en el cual solicita se emita el certificado de derecho de vía de la Estación de Servicios Petrocomercial Centinela del Norte, al respecto me permito manifestar lo siguiente.

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre establece que:

Derecho de Vía. Es la faja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente.

Los terrenos ubicados dentro del derecho de vía constituyen bienes de dominio público y la autoridad competente tendrá la facultad de uso y goce en cualquier tiempo. En el caso que estos predios sean de propiedad de terceros, la autoridad competente aplicará el procedimiento expropiatorio regulado en la ley de la materia.

El artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre establece que:

Procedimiento.- La autoridad competente establecerá el derecho de vía y los retiros mediante acto administrativo de aprobación del proyecto vial respectivo. Dicho acto administrativo constituirá el anuncio del proyecto y cumplirá lo establecido en la ley que regula el uso del suelo.

La autoridad competente podrá ordenar la demolición de construcciones, el corte de árboles y la destrucción de todo otro obstáculo que se encuentre en los terrenos que comprenden el derecho de vía. Para el cumplimiento de esta orden se aplicará el procedimiento administrativo establecido en la normativa respectiva.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 089 de fecha 05 de noviembre del 2012, firmado por la Arq. María de los Ángeles Duarte, en calidad de Ministra de Transporte y Obras Públicas, en su Art. 2 aprueba el proyecto de construcción, ampliación,



**SUBSECRETARÍA ZONAL 1
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CARCHI**

Oficio Nro. MTOP-DDC-18-134-OF

Tulcán, 01 de agosto de 2018

explotación y mantenimiento de los tramos de vía: IBARRA-BOLÍVAR; Y NUEVO PUENTE INTERNACIONAL RUMICHACA; Y SUS OBRAS CONEXAS; en el Art. 3 declara de Utilidad Pública los bienes necesarios para el proyecto.

En el Art. 4 de este Acuerdo Ministerial establece el derecho de vía para el proyecto en una distancia de treinta y cinco metros medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento, debiendo para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros, para cualquier tipo de construcción (DERECHO DE VIA QUE ACTUALMENTE SE DEBE RESPETAR).

Por lo expuesto me permito certificar que los terrenos frentistas a la Red Vial Estatal E 35, de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el derecho de vía es el que se encuentra establecido en el Art. 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 089 de fecha 05 de noviembre del 2012.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Paul Andrés Champuliz Burbano
**DIRECTOR DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DEL
CARCHI**

Referencias:

- MTOP-DDC-2018-344-EXT

Anexos:

- OF 19251-VMI-EST-ETU-2018

Copia:

Señor Arquitecto
Diego Armando Benítez Bernal
Analista de Infraestructura Provincial I

chh



Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0802-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019

Señor Ingeniero
Danny Javier Hernandez Burbano
GADM MUNICIPAL CANTÓN TULCÁN
Tulcán.-

De mi consideración:

En base al oficio Nro. DGAC-JX-2019-0739-O de noviembre 11 de 2019 suscrito por el Director de Ingeniería Aeroportuaria y al oficio Nro. DGAC-YTU-SX1-2019-003-O de noviembre 13 de 2019, suscrito por el Supervisor de Seguridad de la Aviación, dirigido al señor Abogado Cristian Andrés Benavides Fuentes, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, referente a la "... *Solicitud de concertación de cita con la Señora Directora de Planificación y Jefe de Avalúos y Catastros para tratar temas de Unificación de Propiedades de la Dirección General de Aviación Civil-Tulcán...*", realizado el día miércoles 20 de noviembre a partir de las 11H00, efectuado en la sala de sesiones del I. Municipio de Tulcán con los siguientes funcionarios: Ing. Danny Hernández, Jefe de Avalúos y Catastros; Ing. Patricio Mejía Tée, Planificación; Arq. Aura Guerra, Control Urbano y Rural; Arq. Byron Villareal Técnico Planificación, funcionarios del GADM Municipal de Tulcán y Arq. José Luis Loachamín C., Top. Simón Enríquez y señor Wilson Chuga de la Dirección General de Aviación Civil.

Al respecto luego de la reunión técnica - catastral se determinó realizar una inspección de campo a las instalaciones del Aeropuerto Luis. A. Mantilla propiedad de la DGAC, delegándose para la inspección al Técnico señor Fernando Guerrero, mismo que se llevo a cabo el día jueves 21 de noviembre de 2019, constatándose el cerramiento perimetral del aeropuerto y los linderos de los colindantes, determinándose realizar los trabajos de linderación con sus colindantes y entrega para su revisión.

Con esta observación se ha realizado trabajos de linderación georeferenciado por parte de los funcionarios de la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria, para lo cual adjunto se servirá encontrar en medio físico y magnético el plano de levantamiento georeferenciado en coordenadas WGS-84 17 SUR; en la que consta el plano de perfil total y delimitación de linderación de los colindantes alrededor del aeropuerto, mismo que se adjunta para su revisión y posteriormente seguimiento con los trámites pertinentes con el propósito de cumplir con la UNIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL en ese aeropuerto.

Particular que me permite informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. José Luis Loachamín Condor
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA 2



RECIBIDO

22-11-2019

1139 1395



Oficio Nro. DGAC-JX-2019-0802-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2019

Referencias:

- DGAC-YTU-SX1-2019-0003-O

Anexos:

- dgac-ytu-sx1-2019-0003-o.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Edwin Alirio Vivas Bolaños
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Señor Magister
Leonardo Rafael Merizalde Caicedo
Director de Ingeniería Aeroportuaria

Señor Abogado
Marcelo Xavier Isch Solines
Director Regional I



MOVILIZACIÓN:

OBJETO DE LA COMISION:

TRÓSPARO FUNDACIONES, ENCEBILFARIS
ACORDOPUNTARIS. O LO CIUDAD DE
TULCIN

DOCUMENTO Nro.: DEC-EX-2019-1249-M.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: DR. JOSE LUIS LOSCHBOMER

NOMBRE DEL CONDUCTOR:

Feb 1 1902.

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO:	MARCA:	PLACAS:	CONTROL:
CAMIONETA	D, H, A, X.	DEI 1442-	435

[illegible]

OBSERVACIONES:

FIRMA SR. CONDUCTOR:
ENTREGA Y RECIBE EL VEH

ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO



NOTA: A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE: CUMPLIDO EL TRABAJO EL RETORNO SEA EN HORAS DIURNAS. LA COMISION SE INICIARA DESDE EL EDIFICIO CENTRAL A PARTIR DE LAS 08:00 Hrs., Y LA LLEGADA SERA AL MISMO LUGAR.

Original: Cliente
Copia Amarrilla: Emisor



RUC:1802526291001

FACTURA

Nro: 001002000007016

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1911201901180252629100120010020000070161234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2019-11-19T08:02:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1911201901180252629100120010020000070161234567818

CAMPAÑA MESIAS LUIS FERNANDO

Dir. Matriz:

SUCRE ENTRE PICHINCHA Y ROCAFUERTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RAZÓN SOCIAL CLIENTE:

LOACHAMIN CONDOR JOSE LUIS

CI/RUC: 1706291422

FECHA EMISIÓN:

19/11/2019

Guía Remisión:

DETALLES

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
SER0007	1.00	DESAYUNO AMERICANO	3.85	0.35	3.50

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE QUITO
TELEFONO DEL ADQUIRENTE 3260861
EMAIL DEL ADQUIRENTE arq_jose_lo@hotmail.com
OBSERVACION Mesa: MESA 09
NUMERO DE CALIFICACION ARTESANAL DEL CONTRIBUYENTE 080869

SUBTOTAL 0%	3.50
SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL	3.50
DESCUENTO	0.35
IVA 12%	0.00
VALOR TOTAL	3.50

Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	3.5		



RUC: 1710902105001
Játiva Patiño
Mario Norberto
CALIFICACIÓN ARTESANAL
Nº 038670

FACTURA

Serie 001 - 001 - 00

0024807

Dirección: Expreso Oriental (Tras el Aeropuerto)
Cel.: 0959648573 / Tulcán - Ecuador

Aut. SRI: 1125203836

CLIENTE: Jose Luis Loachamin
DIRECCIÓN: Quito
RUC: 1706291422 FECHA: DÍA 19 MES 11 AÑO 2019

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	alimentacion	10.00	10.00
FORMAS DE PAGO		SUB-TOTAL \$	
Electivo		IVA 0% \$	
Dinero electrónico		IVA 12% \$	
Tarjetas de crédito		TOTAL \$ <u>10.00</u>	
Otros			

FIRMA CLIENTE: [Firma]
FIRMA AUTORIZADA: [Firma]

Gráficas "GLIFRÓN" / Guernán Morán Marco Antonio * RUC: 0400765848001
AUT. 1936 - Fecha/Autorización: 25/JULIO/2019 * DEL 025221 AL 025200

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA: 25/JULIO/2020 ORIGINAL: Adquirente COPIA: Emisor

COMEDOR LOS PINOS



Portilla Portilla Alirio Parnénides

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO
HOTELERÍA Y RESTAURANTES - CATEGORÍA 2
MONTOS HASTA \$ 800

Dirección:
Venezuela y Calderón - Barrio Centro
Telf. Cel.: 0962285204 - Tulcán - Ecuador

RUC: 0401151691001
NOTA DE VENTA
SERIE 001-001-00

0007148

Autorización SRI: 1125185004

Fecha: 19/11/2019 R.U.C.: 1706291422

Cliente: JOSE LUIS LOACHAMIN

Dirección: Quito Telf.: 3260864

Cant.	DESCRIPCION	V/Unit.	V. TOTAL
1	Alimentación		10.00
TOTAL \$			10.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC: 0400765848001 Aut. 1936
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

COMEDOR LOS PINOS



Portilla Portilla Alirio Parnénides

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO
HOTELERÍA Y RESTAURANTES - CATEGORÍA 2
MONTOS HASTA \$ 800

Dirección:
Venezuela y Calderón - Barrio Centro
Telf. Cel.: 0962285204 - Tulcán - Ecuador

RUC: 0401151691001
NOTA DE VENTA
SERIE 001-001-00

0007151

Autorización SRI: 1125185004

Fecha: 20/11/2019 R.U.C.: 1706291422

Cliente: JOSE LUIS LOACHAMIN

Dirección: Quito Telf.: 3260864

Cant.	DESCRIPCION	V/Unit.	V. TOTAL
1	alimentacion		10.00
TOTAL \$			10.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC: 0400765848001 Aut. 1936
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

COMEDOR LOS PINOS



Portilla Portilla Alirio Parnénides

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO
HOTELERÍA Y RESTAURANTES - CATEGORÍA 2
MONTOS HASTA \$ 800

Dirección:
Venezuela y Calderón - Barrio Centro
Telf. Cel.: 0962285204 - Tulcán - Ecuador

RUC: 0401151691001
NOTA DE VENTA
SERIE 001-001-00

0007153

Autorización SRI: 1125185004

Fecha: 20/11/2019 R.U.C.: 1706291422

Cliente: JOSE LUIS LOACHAMIN Telf.: 3260864

Dirección: Quito

Cant.	DESCRIPCION	V/Unit.	V. TOTAL
1	alimentacion		10.00
TOTAL \$			10.00

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC: 0400765848001 Aut. 1936
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC. 0400765848001 Aut. 1938
Fecha de Aut: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

AUT. 1036 - Fecm/Autorização: 25/JULIO/2019 * DEL. 023221 AL. 025290

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA: 25/JULIO/2020

ORIGINAL: Adjunto COPIA: Enlace

Reasos Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC. 0400765848001 AUL 1936
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020

Revisor: Morán Washington Alfredo - MUNDO GRAFICO - RUC: 0400765848001. Aut. 193
Fecha de Aut.: 22 / Julio / 2019 - del 07001 al 07500 - CADUCA 22 / JULIO / 2020



HOTEL PALACIO IMPERIAL
ROQUE BENIGNO ARIAS CRESPO

Factura

001 - 001 - 000313697

RUC: 0501213201001
Dir. Matriz: SUCRE Y PICHINCHA ESQ
Dir. Sucursal: SUCRE Y PICHINCHA ESQ
Obligado a llevar Contabilidad: SI

Clave de Acceso



2111201901050121320100120010010003136974120449213

Fecha de Emisión: 21/11/2019
Fecha de Autorización: 2019-11-21 17:40:58
No. de Autorización:
2111201901050121320100120010010003136974120449213

Ambiente: PRODUCCIÓN
Emisión: EMISIÓN NORMAL
RUC/CED/PASS: 1706291422

Cliente: Loachamin Jose

Dirección: Quito

Teléfono: 3260881

Email: arq_jose_lo@hotmail.com

Cajero: Heidy Arroyave

Observación: N/A

Código	Cantidad	Descripción	P.Unitario US\$	Descuento US\$	Valor Total US\$
x	1.0	GASEOSA 400 ML	1.6071	0.0	1.61
255	1.0	FANTA 1/2 L.	0.0	0.0	0.0
64	1.0	PLATO MIXTO	4.107143	0.0	4.11
559	1.0	MIXTO NORMAL	0.0	0.0	0.0

Subtotal 12%:	5.71
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No Sujeto%:	0.00
Subtotal:	5.71
I.V.A. 12%:	0.69
Valor Total US\$:	6.40

Forma de pago
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor US
6.4

Desarrollado por Proactiva